



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

06 AGO 2019

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0036337/2019

VISTO:

La constitución del Comité Evaluador del Área de Ciencias Biológicas y de la Salud y del Área de Ciencias Químicas de nuestra Facultad, que se llevará a cabo los días 6 y 8 de Agosto del 2019, según Res.Dec. 1388/2019 y Res. Dec.1206/2019 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asisten en calidad de miembros del Comité Evaluador la Dra. Analía G. Abraham (Universidad Nacional de La Plata) y el Dr. Julio Raba (Universidad de San Luis) según Res.H.C.D. 339/2019 y Res.H.C.D. 340/2019;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res.Rec.453/17 y Res.HCS509/17, Res.Dec.1455/17;

Por ello:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Analía G. Abraham** en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente al 50% de un (1) día de viáticos y reintegro por traslado en Remis La Plata/Buenos Aires/La Plata más pasaje aéreo Buenos Aires/Córdoba/Buenos Aires para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Julio Raba** en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente al 50% de dos (2) días de viáticos más gastos de alojamiento y reintegro de gastos de combustible por el traslado en su vehículo particular dominio AB479LJ San Luis/Córdoba/San Luis para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer se dé el alta de ambas cuentas bancarias en sistema Interbanking sin la pertinente presentación de las DDJJ.

Artículo 4to.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos disponibles en la Dependencia.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
GCM/pca

1532



Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC